



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2022.

En Añora, siendo a las trece horas y ocho minutos del día 23 de diciembre de 2022, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Añora sito en Plaza de la Iglesia nº 1, se reúnen, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno:

Presidente: D. Bartolomé Madrid Olmo

Concejales y Concejales:

D. Manuel Rodríguez Fernández

Dña. Catalina Madrid Sánchez

D. Francisco José Díaz Fernández

D. Ángel Caballero Herruzo.

D. Raúl Caballero Merino

Dña. Elisabeth Sánchez Jurado.

D. Juan Félix Gómez Espejo

Secretario-Interventor: D. Juan Luis Pastilla Gómez.

No asiste Dña. Inés María Muñoz García

Tras comprobarse la asistencia requerida para la válida constitución del Pleno, es abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primera convocatoria, procediéndose a continuación a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE SESION ANTERIOR.

Sometida el acta a votación por el Sr. Presidente se acuerda por unanimidad el siguiente acuerdo:

- Aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2022.

2.-APROBACIÓN DEL PADRÓN DE COTOS DE CAZA 2022.

No suscitándose debate el Sr. Presidente somete a votación el dictamen aprobado por la Comisión Informativa General celebrada el 21 de diciembre de 2022 adoptándose por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Vista la relación de cotos de caza cuya mayor superficie radica en el término municipal de Añora remitida por la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, se acuerda:

Código seguro de verificación (CSV):

CE9E 0A53 8C35 E7DD 8B17



CE9E0A538C35E7DD8B17

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario Interventor PASTILLA GOMEZ JUAN LUIS el 28-03-2023

Firmado por El Alcalde MADRID OLMO BARTOLOME el 28-03-2023

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos



Primero. Aprobar el Padrón del Impuesto Municipal de Gastos Suntuarios en su modalidad de Cotos de Caza y Pesca para 2022 que asciende a 516,29 euros.

Segundo. Exponer el presente acuerdo al público durante quince días hábiles mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo sin que se formulen alegaciones se realizará la puesta al cobro de Padrón de Cotos de Caza 2022 remitiéndose las liquidaciones pertinentes.

3.- APROBAR LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2021.

A petición del Sr. Alcalde, don Juan Luis Pastilla da lectura al dictamen aprobado e informa que en el periodo de exposición pública no se han presentado reclamaciones.

El Sr. Portavoz del Grupo Añora Unida considera que el estado de cuentas es muy importante y se les debería haber entregado mucho antes, al objeto de que los Grupos hubieran tenido más tiempo para estudiarlo y debatirlo, pues ya en este momento no procede.

Seguidamente interviene el Sr Portavoz del Grupo Municipal Socialista y manifiesta que su Grupo no ha participado en el presupuesto y si el Sr. Secretario da fe de que las cuentas están correctas, concluye que su voto será de abstención.

El Sr. Alcalde responde al don Juan Félix Gómez que sí ha tenido tiempo suficiente de ver la Cuenta, pero se trata de hacer una crítica sin más motivación.

En este momento el Sr. Presidente somete a votación el dictamen aprobado por la Comisión Especial de Cuentas el día 2 de noviembre de 2022, adoptándose por cinco votos a favor del Grupo Popular y dos abstenciones del Grupo Socialista y un voto en contra de Añora Unida, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del Ayuntamiento de Añora del ejercicio 2021, y la Cuenta General del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Fernando Santos del Ejercicio 2021, una vez dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas el día 2 de noviembre de 2022, expuestas al público mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día 11 de noviembre de 2022 y no habiéndose formulado reclamaciones contra las mismas

Segundo. Remitir las Cuentas Generales aprobadas a la Cámara de Cuentas de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Código seguro de verificación (CSV):

CE9E 0A53 8C35 E7DD 8B17



CE9E0A538C35E7DD8B17

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario Interventor PASTILLA GOMEZ JUAN LUIS el 28-03-2023

Firmado por El Alcalde MADRID OLMO BARTOLOME el 28-03-2023

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos



4. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2022 DEL AYUNTAMIENTO DE AÑORA.

El Sr. Madrid indica que, como se explicó en la Comisión Informativa, es normal a final del ejercicio hacer ajustes en las distintas partidas y que la cantidad más importante es una incorporación de remanentes de cien mil euros para la construcción de la nave cochera-almacén en la calle Cantarranas.

Seguidamente don Juan Félix Gómez considera que no es muy correcto a final de año crear una partida nueva como la de la nave cochera y anuncia que va a votar en contra.

A continuación, toma la palabra don Raúl Caballero e indica que las dudas que tenían sobre la modificación propuesta se resolvieron en la Comisión y se refiere a ajustes normales de las partidas a excepción de la construcción de la nave almacén que el Sr. Alcalde explicó el motivo por el que se proponía. Concluye diciendo que, no obstante, son las cuentas del Equipo de Gobierno.

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Gómez que la partida para la construcción de la cochera no es nueva pues ya estaba dotada con treinta y ocho mil euros. Y en la Comisión explicó que la dotaban de remanentes ante la posibilidad de que después no se pudieran incorporar. No obstante, se van a solicitar ayudas por si se puede ejecutar la obra sin sacar dinero del Ayuntamiento.

A continuación, el Sr. Secretario aclara que la partida que sí se ha creado nueva es la terminación de la urbanización de la calle Cantarranas, y da cuenta de una modificación del dictamen incluyendo una partida de transferencia a Diputación por importe de diez euros.

Finalmente, el Sr. Presidente somete a votación el dictamen aprobado por la Comisión Informativa General el día 21 de diciembre de 2022, adoptándose por cinco votos a favor del Grupo Popular y dos abstenciones del Grupo Socialista y un voto en contra de Añora Unida, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación de los créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Añora del presente ejercicio nº 4/2022, en los siguientes términos:

Código seguro de verificación (CSV):

CE9E 0A53 8C35 E7DD 8B17



CE9E0A538C35E7DD8B17

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario Interventor PASTILLA GOMEZ JUAN LUIS el 28-03-2023

Firmado por El Alcalde MADRID OLMO BARTOLOME el 28-03-2023

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos



A) AUMENTO EN GASTOS = **215.000,00 euros**
SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

Aplicación presupuestaria y denominación	IMPORTE
1650-76140, Alumbrado Púb. A Diputación FEDER LED alumbrado exterior	10,00
2310-22699, Asistencia social, Actividades de servicios sociales y mujer	5.990,00
2410-13110, Asistencia social, retribuciones personal empleo social	4.000,00
3230-63209, Centros docentes, obra comedor CEIP Ntra. Sra. de la Peña	27.000,00
3340-22630, Promoción cultural, Actividades de juventud	5.000,00
3380-22611, Festejos, gastos Fiesta de la Cruz	2.000,00
3380-22615, Festejos, Feria de agosto y día de la Virgen	7.000,00
3400-13100, Deportes, Contratación personal laboral deportes	1.000,00
3400-22612, Deportes, Olimpiadas rurales y miniolimpiadas	5.000,00
3400-22620, Deportes, Actividades deportivas en general	12.000,00
4320-21230, Turismo, Conservación Parque San Martín	9.000,00
9200-62210, Admón. Gral., Construcción Almacén-cochera C/ Cantarranas	100.000,00
9200-62500, Admón. Gral., Adquisición mobiliario y enseres Ayuntamiento	12.000,00
TOTAL	190.000,00

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Aplicación presupuestaria y denominación	IMPORTE
1532-62121, Vías públicas, Terminación urbanización C/ Cantarranas. .	25.000,00
TOTAL	25.000,00

B) FINANCIACIÓN MODIFICACIONES DE CRÉDITO = **215.000,00 euros**
BAJAS DE CRÉDITO

Aplicación presupuestaria y denominación	IMPORTE
1500-61927, Urbanismo, Inversiones en infraestructuras y equipamiento	40.000,00
2410-13131, Fomento Empleo, Contratación programa Emprende Diputación	3.000,00
2410-61090, Fomento de Empleo PFEA, Aportación Ayuntamiento	10.000,00
TOTAL	53.000,00

REMANENTES DE CREDITO

Aplicación presupuestaria y denominación	IMPORTE
87000, Remanente de tesorería para gastos generales	162.000,00
TOTAL	162.000,00

Segundo. Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial de modificación de créditos, en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Considerar definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

Código seguro de verificación (CSV):



CE9E 0A53 8C35 E7DD 8B17

CE9E0A538C35E7DD8B17

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario Interventor PASTILLA GOMEZ JUAN LUIS el 28-03-2023

Firmado por El Alcalde MADRID OLMO BARTOLOME el 28-03-2023

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos



Una vez aprobadas definitivamente las modificaciones presupuestarias, se publicará en la forma establecida.

5. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2022 DEL O.A. RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES FERNANDO SANTOS.

El Sr. Alcalde explica que como se vio en la Comisión Informativa la modificación de créditos de la Residencia está motivada por la subida de los precios.

A continuación, toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Añora Unida y manifiesta que la documentación es excesiva para el poco tiempo que tienen para poderla analizar y anuncia que su voto será en contra.

En este momento interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista y se reitera en lo manifestado en el punto anterior.

El Sr. Madrid le dice al Sr. Gómez que argumentar que no ha tenido tiempo de analizar esta modificación le parece absurdo, es justificar la dinámica de votar en contra.

El Sr. Presidente somete a votación el dictamen aprobado por la Comisión Informativa General el día 21 de diciembre de 2022, adoptándose por cinco votos a favor del Grupo Popular y dos abstenciones del Grupo Socialista y un voto en contra de Añora Unida, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación de los créditos del Presupuesto del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Fernando Santos del presente ejercicio n° 4/2022, en los siguientes términos:

A) AUMENTO EN GASTOS = 33.000,00 euros

Suplementos de créditos en las partidas que se detallan a continuación:

Aplicación presupuestaria y denominación	Suplemento de crédito
312-21200, Mantenimiento general del edificio, equipamiento e instalaciones	5.000,00
312-21600, Mantenimiento de ordenadores	3.000,00
312-22100, Consumo de energía eléctrica	5.000,00
312-22101, Consumo de agua potable	2.000,00
312-22103, Consumo combustible caldera, pellet, gasoil, etc.	4.000,00
312-22105, Suministro de alimentación	8.000,00
312-22111, Productos de lavandería	5.000,00
312-22400, Pólizas de Seguro (Responsabilidad civil, multirriesgo)	1.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	33.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

CE9E 0A53 8C35 E7DD 8B17



CE9E0A538C35E7DD8B17

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario Interventor PASTILLA GOMEZ JUAN LUIS el 28-03-2023

Firmado por El Alcalde MADRID OLMO BARTOLOME el 28-03-2023

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos



B) Financiar las expresadas modificaciones de la siguiente forma:

Bajas de créditos

Aplicación presupuestaria y denominación	Bajas de crédito
231-22115, Serv. Ayuda domicilio suministros varios	3.000,00
312-22106, Productos farmacéuticos y material sanitario	2.000,00
312-22699, Otros gastos diversos	2.000,00
312-62300, Servicios asistenciales a mayores, equipamiento diverso	10.000,00
TOTAL BAJA DE CRÉDITOS	17.000,00

Remanente de crédito para gastos generales

Aplicación presupuestaria y denominación	Mayores Ingresos
87000, Remanente de tesorería para gastos generales	16.000,00
TOTAL REMANENTE	16.000,00

Total financiación modificaciones de créditos 33.000,00 €

Segundo. Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial de modificación de créditos, en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Considerar definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

Una vez aprobadas definitivamente las modificaciones presupuestarias, se publicará en la forma establecida.

6. DAR CUENTA DE DECRETOS.

27/09/2022, 29/09/2022, 05/10/2022, 11/10/2022, 11/10/2022, 11/10/2022, 19/10/2022, 19/10/2022, 19/10/2022, 19/10/2022, 19/10/2022, 20/10/2022, 25/10/2022, 25/10/2022, 27/10/2022, 27/10/2022, 28/10/2022, 02/11/2022, 04/11/2022, 04/11/2022, 08/11/2022, 14/11/2022, 16/11/2022, 16/11/2022, 16/11/2022, 16/11/2022, 24/11/2022, 28/11/2022, 28/11/2022, 28/11/2022, 30/11/2022, 01/12/2022, 01/12/2022, 01/12/2022, 02/12/2022, 12/12/2022, 12/12/2022, 13/12/2022, 13/12/2022, 15/12/2022 y 20/12/2022, 21/12/2022.

7. MOCIONES

No se presentaron mociones.

Código seguro de verificación (CSV):

CE9E 0A53 8C35 E7DD 8B17



CE9E0A538C35E7DD8B17

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario Interventor PASTILLA GOMEZ JUAN LUIS el 28-03-2023

Firmado por El Alcalde MADRID OLMO BARTOLOME el 28-03-2023

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos



8. RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar, el Sr. Alcalde da respuesta al escrito de ruegos y preguntas presentado por el Grupo Municipal Añora Unida.

Ruego 1. Las deseadas y necesarias lluvias de las últimas semanas han dejado con más crudeza si cabe el despropósito que supone esperar un autobús en un lugar donde no existe ningún sitio para refugiarse del frío y de la lluvia. A esto se suma que en esta época del año todavía es de noche cuando pasa el autobús y la iluminación de la zona es muy deficiente: Por todo ello reiteramos una vez más nuestra petición para devolver la parada de autobús al entorno de la Residencia Fernando Santos, o en su defecto a cambiar la marquesina al espacio que se usa actualmente como parada.

Por otro lado, y desde hace mucho tiempo hay autobuses escolares que a las tres de la tarde paran en la circunvalación frente al Polígono El Cajilón. Creemos que de una vez por todas debería determinarse una parada oficial en lugar de que sea la empresa de transportes la que determine el sitio en función de sus intereses y no de los noriegos y noriegas que usen este servicio.

El Sr. Alcalde dice sobre la marquesina que ya ha informado suficientemente en otros Plenos, no obstante, anuncia que se ha concedido una ayuda de accesibilidad que incluye la ubicación definitiva de la marquesina junto con una rotonda en el acceso a la Calle Fernando Santos y a la Ronda. Al mismo tiempo el Sr. Madrid explica que ha hecho gestiones para trasladar provisionalmente la marquesina, pero se le dijo que se esperase hasta conocer la ubicación definitiva, por tanto, la situación se mantiene así no por voluntad del Ayuntamiento, sino por la situación de provisionalidad que tiene la parada.

Ruego 2. Creemos que desde nuestro ayuntamiento o a través de Mancomunidad se debería exigir la reposición de las líneas de autobús que se han perdido en Los Pedroches en los últimos años, unas con a excusa de la pandemia y otras antes de la misma.

El Sr. Alcalde responde que este tema se ha tratado en la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches, no obstante, trasladarán la inquietud del Grupo Añora Unida. Concluye diciendo que este tema se ha gestionado con la Presidencia de la Mancomunidad.

Doña Elisabeth Sánchez indica que su Grupo también ha formulado pregunta sobre la marquesina y dice que para cuándo se prevé dicha actuación.

El Sr. Alcalde responde que el proyecto tiene que estar terminado en verano de 2023, y aclara que ahora ha salido la resolución provisional, se ha reformulado el proyecto y tiene que salir la resolución definitiva, será entonces cuando se conozcan los plazos definitivos. No obstante, espera que mientras se pueda cambiar la marquesina en el mes de enero, vistas las negociaciones mantenidas con la Consejería de Fomento, pero a día de hoy no puede decir exactamente cuándo.

Código seguro de verificación (CSV):

CE9E 0A53 8C35 E7DD 8B17



CE9E0A538C35E7DD8B17

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario Interventor PASTILLA GOMEZ JUAN LUIS el 28-03-2023

Firmado por El Alcalde MADRID OLMO BARTOLOME el 28-03-2023

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos



Pregunta 1. Hace varios años, desde el Grupo Añora Unida, propusimos la creación de aparcamiento dentro del pueblo adaptando para ello solares, como ya se hace desde hace tiempo en Pozoblanco y otros pueblos.

¿Se han realizado gestiones en esta línea? ¿Cuáles? En caso negativo, queremos volver a recordar la propuesta, ya que creemos que sería una medida muy beneficiosa para nuestro pueblo.

El Sr. Alcalde responde que sí se han hecho gestiones, hay solares que pueden estar en esa línea, pero se puede pagar tres veces más el precio de mercado, incluso se le ha propuesto la compra. A requerimiento del Sr. Gómez, el Sr. Alcalde le dice que sí le ha informado del resultado de las gestiones realizadas sobre un solar y de una segunda propuesta no han obtenido respuesta.

Pregunta 2. Desde hace unos días hay en la Casa de La Cultura un cartel anunciando “Modernización del teatro Municipal de Añora”.

¿En qué va a consistir dicha modernización?

¿Cuándo se puede consultar el expediente de esta Obra?

El Sr. Madrid dice que la intención es proyectar cine de última generación digital, y explica que se hicieron gestiones con una empresa y se les dijo que el precio de una máquina nueva es astronómico y que durante el año pueden salir máquinas de segunda mano, en buen estado, y que su precio se aproxima a la cantidad presupuestada.

Pregunta 3. Servicio de ayuda a domicilio.

¿Cuántas personas trabajan actualmente en el servicio de ayuda a domicilio?

¿Cuántas horas tiene asignada cada una?

¿Cuál es el criterio de reparto de horas?

¿Cuál es el criterio de selección de las trabajadoras?

¿Existe bolsa en vigor?

El Sr. Alcalde responde que actualmente trabajan en el servicio de ayuda a domicilio 1 Coordinadora, 13 Auxiliares de ayuda a domicilio y 4 Auxiliares en sustitución de vacaciones y bajas. En total en el mes de diciembre actual serán 1.527 horas de servicio, atendiendo a 57 usuarios en 51 domicilios.

En relación a cuántas horas tienen asignadas cada auxiliar el Sr. Alcalde dice que no puede dar cuenta del cuadrante con dicha información por protección de datos, pero le pide al Sr. Secretario que se les facilite a los Sres. Concejales que lo vean.

Respecto al criterio de reparto de las horas explica que se hace en función de la disponibilidad horaria, en función de la hoja de inicio del servicio de cada usuario, donde se recogen las horas mensuales del servicio, el horario y las tareas a desarrollar por el Auxiliar.

Código seguro de verificación (CSV):

CE9E 0A53 8C35 E7DD 8B17



CE9E0A538C35E7DD8B17

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario Interventor PASTILLA GOMEZ JUAN LUIS el 28-03-2023

Firmado por El Alcalde MADRID OLMO BARTOLOME el 28-03-2023

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos



Sobre el criterio de selección de las Auxiliares se hace mediante bases de anuncios de oferta de empleo público, y los requisitos son la titulación para el puesto o en su defecto certificado de profesionalidad y se valora la formación y la experiencia.

Finalmente, el Sr. Alcalde informa que no hay bolsa de empleo en vigor, indica que ya explicó que después de la reforma laboral no es posible. No obstante, señala que después del proceso de estabilización se creará una bolsa para sustitución de vacaciones y bajas.

A continuación, don Bartolomé Madrid da respuesta a los ruegos y preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista.

Pregunta 1. ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo con la calificación “Modernización del teatro municipal de Añora” con presupuesto de 23000 euros dentro del Plan Más Provincia 2022 de la Diputación de Córdoba?

Esta pregunta ya se dado respuesta.

Pregunta 2. ¿A qué se van a destinar los 1,6 millones de euros concedidos a nuestro municipio por el proyecto presentado dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino?

El Sr. Alcalde dice que en el Ayuntamiento están muy satisfechos por el trabajo desarrollado y al haber sido la única subvención concedida en la provincia por el Plan Nacional sobre enogastronomía. El Sr. Alcalde informa que el proyecto presentado tiene los siguiente ejes y actuaciones:

Eje 1. Transición verde y sostenible.

1. Valorización de los productos alimentarios del ecosistema de la dehesa en Los Pedroches.
2. Centro de Educación Medioambiental y recuperación de especies ganaderas autóctonas, en el Parque San Martín.
3. Programa educativo para difusión de los valores de la dehesa y sensibilización al cambio climático. (El Sr. Madrid aclara que es un proyecto con vocación Comarcal centrado en los valores ambientales de la dehesa).
4. Instalación de pantalla vegetal en todo el perímetro del Parque San Martín para mitigar el cambio climático.
5. Fomento del reciclaje de residuos orgánicos para favorecer la economía circular
6. Estudio de métodos sostenibles para reducción de contaminación de suelos por la ganadería intensiva

Eje 2. Mejora de la eficiencia energética.

1. Creación de senderos a través de la dehesa y mejora de los existentes.
2. Instalaciones para la eficiencia energética en las edificaciones del Parque San Martín.

Código seguro de verificación (CSV):

CE9E 0A53 8C35 E7DD 8B17



CE9E0A538C35E7DD8B17

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario Interventor PASTILLA GOMEZ JUAN LUIS el 28-03-2023

Firmado por El Alcalde MADRID OLMO BARTOLOME el 28-03-2023

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos



Eje 3. Transición digital.

1. Digitalización del Centro de la Ganadería en el Parque San Martín.
2. Plan de comunicación digital para posicionar el destino gastronómico de Añora y su entorno.
3. APP interactiva para favorecer el consumo de productos Km 0 vinculados a la dehesa.
4. Formación para la incorporación de las TIC a la población y a pymes.

Eje 4. Competitividad.

1. Mejora del contenido y elementos expositivos en el Aula de la Naturaleza (Parque San Martín).
2. Instalaciones, dotación de equipamiento y mobiliario en el Centro ADEHESA.
3. Mercado fresco de productos alimentarios "Km 0" en Añora.
4. Diseño y dinamización de ruta gastronómica en torno a la dehesa
5. Construcción de un camping singular en el Parque San Martín (construcción de cabañas tradicionales)
6. Estudio para la mejora de la gestión integral del parque San Martín
7. Apoyo a la gestión y ejecución del Plan.

A petición de los Grupo el Sr. Alcalde dice que se les pasará esta información.

Pregunta 3. ¿Ya ha sido dotado el comedor escolar del colegio Ntra. Sra. de la Peña del equipamiento necesario? En caso afirmativo, ¿por qué no se ha puesto aún en funcionamiento? ¿Para Cuándo se prevé su apertura y cuáles son los trámites que quedan pendientes?

El Sr. Alcalde dice que el Ayuntamiento terminó la obra del comedor en el Colegio y la Delegación de Educación les comunico que para el curso 22/23 se había aprobado la puesta en marcha del comedor saliendo a licitación junto con otros municipios. Dicha licitación quedó desierta y en una reunión se les dijo que se haría un contrato menor y se están poniendo en contacto con las empresas que atienden los comedores de la zona y una vez que lo adjudiquen se podrá poner en marcha.

Ruego 1. Se revise la intersección entre las calles San Martín y Córdoba, así como el tramo de la calle San Martín que discurre junto al entorno del parque de la Guardería Municipal, llevando a cabo las medidas que se consideren oportunas, para disminuir la velocidad de los vehículos en dichos tramos, dada la gran afluencia de menores en esta zona con el consiguiente peligro que entraña.

El Sr. Alcalde dice que existe un proyecto de señalética (señales verticales y horizontales) y otro de control de tráfico mediante cámaras de videovigilancia (para control

Código seguro de verificación (CSV):

CE9E 0A53 8C35 E7DD 8B17



CE9E0A538C35E7DD8B17

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario Interventor PASTILLA GOMEZ JUAN LUIS el 28-03-2023

Firmado por El Alcalde MADRID OLMO BARTOLOME el 28-03-2023

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos



de accesos y puntos críticos), para el que se han obtenido ayudas del MITECO (Ministerio de Transición Ecológica).

Ruego 2. Se revise el acceso desde la carretera A-3177 hacia la calle Iglesia así como la incorporación a dicha carretera, la cual se ve dificultada, en multitud de ocasiones, debido al aparcamiento de vehículos en ambos sentidos de la calle permitiéndose la circulación de un único vehículo, Solicitamos se lleven a cabo las medidas oportunas para dar la mejor solución posible.

El Sr. Alcalde señala que este tema lo han hablado anteriormente y están totalmente de acuerdo que esa zona es un punto crítico, que se agrava cuando no está la Vigilante de servicio y personas irresponsables aparcan indebidamente. Por último, señala que hacer una modificación en dicha zona está en estudio.

Ruego 3. Que hasta que se vuelva a trasladar la parada de autobuses, se instale la marquesina u otro elemento para que los ciudadanos puedan cobijarse de la lluvia.

El Sr. Alcalde dice que ya se ha dado respuesta.

Ruego 4. En el pleno del día 30 de septiembre de 2021 manifestamos que existían tramos en nuestra ronda de circunvalación con escasa iluminación, lo que conlleva un peligro para nuestros vecinos que pasean por la misma.

Se nos reconoció dicha deficiencia, así como la existencia de puntos negros sobre los que se actuaría, dado que entendemos como un plazo más que prudente, solicitamos se lleven a cabo las actuaciones necesarias con la mayor brevedad posible.

Don Bartolomé Madrid dice que han hecho una renovación de todo el alumbrado público con luminaria led y gestionada por telegestión punto a punto, por lo que no van a colocar unas luminarias diferentes a las instaladas, informa que ya se han pedido y que cuando las sirvan se instalarán.

Finalizado el examen de los asuntos previstos en el orden del día, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta y ocho minutos del día al principio indicado, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario-Interventor

Fechado y firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

CE9E 0A53 8C35 E7DD 8B17



CE9E0A538C35E7DD8B17

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario Interventor PASTILLA GOMEZ JUAN LUIS el 28-03-2023

Firmado por El Alcalde MADRID OLMO BARTOLOME el 28-03-2023

Registro:
Documento registrado
en varios Asientos